

Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación
Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 11:00 horas del día de la fecha.



Badajoz/Cáceres, 14 de Mayo de 2021.

La Jefa de Servicio,
P.O.

Julio Tovar Sanguino

ACTA nº 2

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN Nº 329/2021 de 22 de marzo de 2021
Funcionario interino de la Escala Administrativa (C1)
FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 22 de marzo de 2021**

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTA:

Dña. Rocío Yuste Tosina

Plaza: IPFG0740 / IPFG0741

Lugar de trabajo: Secretariado de Relaciones Internacionales (Cáceres / Badajoz)

VOCALES:

Dña. Gemma Delicado Puerto

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

SECRETARIA:

Dña. Verónica Monge Holgado

Tipo de Contrato: Funcionario Interino. Tiempo Completo

Duración del Contrato: 1 de mayo a 31 de diciembre de 2021

Reunida la Comisión de Valoración, cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Una vez valorada la reclamación presentada por D^a. Soraya Morales Carretero, otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	VALORACIÓN MÉRITOS			
		APART. 1	APART.2	APART. 3	TOTAL
Fernando Tinoco Díaz	***6443**	25,0	60	13	98,0
Soraya Morales Carretero	***8899**	15,8	60	5	80,8
Elena Tirado Yepes	***5156**	18,0	18	13	49,0
Ana García Gallardo	***2830**	8,0	8	13	29,0
Beatriz Hurtado Jorge	***5139**	16,5	0	0	16,5



2º.- Proponer para el nombramiento como Técnicos de Apoyo, funcionarios interinos, a los siguientes aspirantes:

- **D. Fernando Tinoco Díaz** con NIF: ***6443**, para la plaza **IPFG0740**
- **Dña. Soraya Morales Carretero** con NIF: ***8899**, para la plaza **IPFG0741**

al ser los que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta, para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- Impreso de recogida de datos administrativos y económicos.
- Comunicación de datos al pagador (modelo 145).
- Declaración jurada a efectos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administraciones Públicas.
- En el supuesto de que los Técnico de Apoyo seleccionados no fueran ciudadanos de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países, a los que sea de aplicación el régimen comunitario, tendrán que acompañar autorización de residencia temporal y trabajo para investigación.
- Así mismo, deberán presentar el Título correspondiente debidamente homologado.

La documentación anterior se encuentra disponible en la página Web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion>

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con los Negociados de Personal de Administración y Servicios (Servicios de Gestión de Recursos Humanos) en Cáceres o en Badajoz para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta que indica los aspirantes seleccionados y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, los aspirantes seleccionados no presentasen la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables a los aspirantes seleccionados no les fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.



Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos citará a los aspirantes seleccionados en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como Técnicos de Apoyo, funcionarios interinos. Si los aspirantes no concurren en el plazo establecido se entenderá que renuncian a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.



Cáceres, 13 de mayo de 2021

Rocío Yuste Tosina
La Presidenta

Verónica Monge Holgado
Secretaria

Gemma Delicado Puerto
La Vocal